



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**4 2 1 9**

BUENOS AIRES **29 JUL 2010,**

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-08584-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma AEROLOM IND. Y COM. de JOSE LUIS ZITO.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SILVINA ELISA DI BRINO, Matrícula Nacional Nro.13752. como Co-Directora Técnica de la firma AEROLOM



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4219

IND. Y COM. de JOSE LUIS ZITO, con domicilio en la calle Camino Presidente Perón Nro.1340, Partido de Lomas de Zamora, de Buenos Aires, a partir del 13 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-08584-10-1

DISPOSICION N°:

hf

*hf*

4219

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.